

# HABILITACIONES PROGRAMAS PRESENCIALES 02-2024

**DESCRIPCION:** Es aquella que se realiza sobre todo el contenido de la asignatura, curso o crédito académico, cuando la nota final es igual o mayor de dos punto cinco (2.5) e inferior a tres punto cero (3.0) - (Artículo 47 Reglamento Estudiantil Vigente).

La nota definitiva de la asignatura, curso o crédito académico es el promedio entre la nota final de la asignatura, curso o crédito académico y la nota de la prueba de habilitación. - (Artículo 47, Parágrafo 3 Reglamento Estudiantil Vigente).

En cada período académico el estudiante sólo podrá habilitar cada asignatura, curso o crédito académico una sola vez. - (Artículo 47, Parágrafo 5 Reglamento Estudiantil Vigente).

La fecha de aplicación de las habilitaciones en el segundo periodo académico del año 2024 será el día 12 de diciembre de 2024.

**Plazo Máximo** de recaudo hasta el día viernes 06 de diciembre del año 2024, hasta las 6:00 p.m.

El valor de cada habilitación es de **\$64.787**.

## PROCEDIMIENTO:

1. Realizar el pago a través de los diferentes medios que ofrece la Institución (Pago en Banco o en línea).
2. Diligenciar completamente el formato de solicitud (Disponible en la página web de la Institución o la fotocopiadora).
3. Entregar el formato de solicitud en **Registro y Control Académico** (se hace necesario presentar el soporte de pago).

**NOTA:** Señor estudiante, recuerde que en esta prueba se evalúa el contenido de todo el curso y que podrá solicitar y presentar máximo dos (2) habilitaciones.

